

ACTA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-MPHCO/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL B5-S50 Y GASOHOL REGULAR) PARA EL USO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

En la ciudad de Huánuco, siendo la 3:00 p.m. del día 06 de mayo del año 2024, en la oficina de Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Huánuco, sito en el Jr. General Prado N° 750 - Huánuco, el **Bach. Ing. MIGUEL ANGEL FARFÁN ESTEBAN**, encargado de la Sub Gerencia de Logística - Órgano Encargado de las Contrataciones, responsable de contratación de la: **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL B5-S50 Y GASOHOL REGULAR) PARA EL USO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Mediante Resolución Gerencial N° 00055-2024-MPHCO-GAF, de fecha 18 de Abril del 2024 se aprueba el Expediente de Contratación del presente procedimiento de selección, con Resolución Gerencial N° 039-2021-MPHCO-GRH, se formaliza el encargo de la Sub Gerencia de Logística - Órgano Encargado de las Contrataciones y mediante Resolución Gerencial N° 00059-2024-MPHCO-GAF, de fecha 19 de abril del 2024 se aprueban las Bases Administrativas del presente procedimiento de selección.

El presente procedimiento de selección está regulado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones), Decreto Supremo N° 344-2018-EF (Reglamento de la Ley N° 30225) y sus modificaciones, y Directiva N° 006-2019-OSCE/CD (procedimiento de selección de subasta inversa electrónica).

Da inicio el presente acto, y se procede a revisar la relación de participantes inscritos al presente procedimiento de selección a través del sistema del SEACE, siendo a continuación los siguientes:



N°	RUC N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	10040721172	ESPINOZA DE PALACIOS ANTONIETA LUZ
2	20404553292	SERVICENTRO AVILA E.I.R.L.
3	20529078961	"GRIFO IVONNE & DAYANA SAC"

Habiéndose concluido según el cronograma con la etapa de registro de participantes y presentación de ofertas, se constató que tres (03) registrados subieron sus ofertas a través del sistema del SEACE y efectuaron sus mejoras de precio electrónicos.

Con los resultados obtenidos del sistema del SEACE, producto de las mejoras de precios por parte de los postores, se procedió a la siguiente etapa de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2024-MPHCO/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL B5-S50 Y GASOHOL REGULAR) PARA EL USO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

APERTURA Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES

- 1.- POSTOR: "GRIFO IVONNE & DAYANA SAC": No admitido por no cumplir con requisitos de las bases.
- 2.- POSTOR: SERVICENTRO AVILA E.I.R.L.: No admitido por no cumplir con requisitos de las bases.
- 3.- POSTOR: ESPINOZA DE PALACIOS ANTONIETA LUZ: Admitido.

POR LO TANTO:

Se **DECLARA DESIERTO** el presente procedimiento de selección por solo existir una oferta válida.

Se dispone su publicación en el SEACE, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 4:15 p.m. del día 06 de mayo del año 2024, se dio por concluido el presente luego de redactarse y firmando.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
Bach. Ing. Miguel Angel Farfán Esteban
SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA (d.t.)